



REGISTRO DE DOCUMENTO EXTERNO N° : 00733/2025
SANTIAGO, 21/02/2025 14:01:13

A: MARITZA SILVIA JADRIJEVIC GIRARDI
JEFATURA (S)
DIVISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

DE: ADMINISTRATIVO
OFICINA DE PARTES

Pronunciamiento del Ministerio de Energía sobre el anteproyecto de actualización de la contribución determinada a nivel nacional de Chile, doc digital



CLAUDIA ALEJANDRA LIRA MEZA
ADMINISTRATIVO
OFICINA DE PARTES

DATOS DOCUMENTO EXTERNO

FECHA DOCUMENTO: 07/02/2025
NÚMERO DOCUMENTO: 210
EMITIDO POR: LUIS RAMOS MINISTERIO DE ENERGÍA
CIUDAD: SANTIAGO
TIPO DE DOCUMENTO EXTERNO: OFICIO ORDINARIO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio Ordinario N°210	Digital	Ver		
Observaciones del Ministerio de Energía	Digital	Ver		

OFICIO ORDINARIO N° 210 / 2025

ANT.: Oficio Ordinario N°00366/2025 del
Ministerio de Medio Ambiente

MAT.: Remite pronunciamiento del Ministerio de
Energía sobre el anteproyecto de
actualización de la Contribución
Determinada a Nivel Nacional de Chile

SANTIAGO, 7 de Febrero de 2025

DE : LUIS FELIPE RAMOS BARRERA
MINISTRO DE ENERGÍA (S)

PARA : MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, mediante el presente oficio remito a usted en adjunto, el pronunciamiento de este Ministerio sobre el anteproyecto de la Contribución Determinada a Nivel Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 16, del 2023, del Ministerio Ambiente, y conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N°15, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,



LUIS FELIPE ANDRÉS RAMOS BARRERA
MINISTRO DE ENERGÍA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
- Cc: Andrés Pica, División de Cambio Climático. Mail: apica@mma.gob.cl, Javiera Lecourt, División de Cambio Climático. Mail: JLecourt@mma.gob.cl. Bryan Contreras, Departamento de Adaptación al Cambio Climático. Mail: Bcontreras@mma.gob.cl
- Gabinete de Ministro de Energía
- División de Planificación Estratégica y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía
- Oficina de Partes de Ministerio de Energía

NFC/MLM/IVG/ism



Código: 1738952926787X3275 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799

Código: 1738874872004 validar en

<https://validadoc.minenergia.cl/Documento?codigoid=1738874872004>



OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA AL ANTEPROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL 2025 (NDC)

EQUIPO TECNICO INTERMINISTERIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Observaciones generales al Anteproyecto:

N°	Institución	Observación General
1	Ministerio de Energía	<p>Se considera que, en el relato de la NDC, en particular lo que respecta a mitigación, se podría relevar con más detalle el proceso de descarbonización que ha vivido Chile en los últimos años, así como se sugiere incorporar un resumen más profundo de los cambios de tendencia en las emisiones del país. Para lo anterior, nos parece particularmente especial destacar que en el inventario de GEI para 2022 por primera vez el subsector transporte es más emisor que el de generación eléctrica. Asimismo, aun cuando el INGEI abarca hasta 2022, datos disponibles del Ministerio de Energía muestran reducciones más de 10 veces mayor en 2024 a la que releva el inventario (-3% en 2022 respecto 2020). Desde el Ministerio de Energía estamos disponibles para aportar en la construcción de dicho contexto.</p> <p>A pesar de los significativos avances observados en el sector, nos preocupa el aumento en el vertimiento de la generación renovable. Esto pone de manifiesto que mayor capacidad renovable no se traduce necesariamente en una reducción de emisiones, lo que pone en riesgo nuestras metas de carbono neutralidad. Por lo mismo, proponemos incluir una mención al rol de obras estratégicas para la carbono neutralidad, que son habilitantes en el sector, como la transmisión, almacenamiento, sistemas complementarios, entre otras. Este tema ha sido abordado en el Plan Sectorial de Energía y también estamos disponibles para abordarlo.</p>
2	Ministerio de Energía	<p>Reconocemos la importancia de la Ley 21.455, tanto desde la perspectiva del valor de posicionar que Chile cuenta con este marco legal como del rol de los instrumentos de gestión del cambio climático y su implementación. Sin perjuicio de ello, consideramos que es redundante comprometer como contribución el cumplimiento de los IGCC de la LMCC, debido a que ellos son vinculantes y cuentan con el mandato legal a ser cumplidos. Sugerimos agregar un capítulo/contexto de la ley, sus instrumentos, su estado y la importancia de su cumplimiento, pero no comprometer los distintos planes en los ejes.</p>
3	Ministerio de Energía	<p>Consideramos que se ha realizado un trabajo robusto en términos de modelaciones y cálculos para llegar al nuevo presupuesto de carbono. En línea con promover una NDC más ambiciosa, sugerimos que el Ministerio del Medio Ambiente considere la incorporación de otros instrumentos que puedan reducir emisiones, especialmente de manera costo-efectiva, como los instrumentos de precio al carbono. En ese sentido, ponemos a disposición el trabajo técnico realizado por el Ministerio de Energía en el marco de la Reforma Tributaria Verde,</p>



N°	Institución	Observación General
		<p>que cuenta con una propuesta de modificación del impuesto a las emisiones, ruta de precio, contribución en la disminución de emisiones, impactos distributivos y propuesta de protección tarifaria, entre otras, para guiar la acción bajo el principio de equidad y justicia climática de la LMCC. Sin perjuicio de lo anterior, relevamos también el rol y responsabilidad del Ministerio de Hacienda en un compromiso de este tipo y la entrega de información por parte de nuestro Ministerio es meramente técnica, entendiendo sus competencias.</p> <p>Por otra parte, proponemos incorporar la evaluación de un mix de instrumentos de precio al carbono dentro de los escenarios para el cumplimiento de la NDC y el presupuesto de carbono desde un enfoque costo-eficiente, en particular el efecto de un sistema de comercio de emisiones (ETS). El Ministerio de Energía está completamente disponible para apoyar en esta propuesta (apoyo técnico y de modelación), especialmente porque existe el compromiso institucional de llevar a cabo un piloto de ETS en el sector energía, a través del proyecto Partnership for Market Implementation (PMI) del Banco Mundial.</p>
4	Ministerio de Energía	<p>En cuanto al eje de adaptación, destacamos la importancia de alinear el eje a los avances internacionales (Meta Global de Adaptación); sin embargo, sugerimos también agregar una mirada nacional (y regional) a las contribuciones de adaptación. Si bien el sector energía está dentro de infraestructura, nos parece importante que los sectores altamente expuestos a los efectos de la crisis climática puedan quedar correctamente representados y ponderados, en particular el energético/eléctrico.</p>



Observaciones específicas:

N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
1	Ministerio de Energía	2	1. Prólogo	Párrafo N°3	El párrafo comienza indicando que “Chile ha avanzado en las transformaciones...” y, al final de la frase, se menciona “la eficiencia energética.” quedando esta última acción en el aire, sin mayor relación con lo que se indica en la frase. Sugiero que la frase se redacte como: “Chile ha avanzado en las transformaciones que se necesitan para alcanzar las metas de mitigación, entre ellas, un acuerdo voluntario para el cierre las termoeléctricas a carbón para 2040, el impulso a la generación con energías renovables en su matriz energética, la promoción de la electromovilidad en sus sistemas de transporte público, y el fomento de la eficiencia energética en las grandes empresas.”
2	Ministerio de Energía	7	2. Circunstancias nacionales	Párrafo N°2 <i>“Respecto a la participación de cada sector en las emisiones de GEI totales del país, el sector Energía representó un 77%, seguido de...”</i>	Acá vemos la oportunidad de desglosar y ver la participación de las emisiones según subsector. Importante relevar que subsector transporte es el más emisor, seguido de subsector industrias de la energía.
3	Ministerio de Energía	9	2. Circunstancias nacionales	Párrafo N° 1 <i>“Además, el Comité Científico reporta que el 25% de la mega sequía que afecta a Chile desde 2009 es atribuible al cambio climático antropogénico”</i>	No se observa la cita en el documento del pie de página. Es importante citar el estudio, o referencia.
4	Ministerio de Energía	10	Sección 2.	Párrafo N°2 <i>“Para ello, se van a fortalecer las competencias y capacidades en</i>	Adicionalmente, en el relato también se debería plasmar el compromiso de seguir contribuyendo a la generación de capacidades y competencias en torno a la gestión local del cambio climático, sobre todo a nivel municipal.



N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
				<p><i>materia de financiamiento climático de los actores territoriales y sectoriales, tanto públicos como privados, incluyendo representantes del sector productivo y financiero.”</i></p>	
5	Ministerio de Energía	11	3. Pilar Social de Transición Socioecológica Justa. Sección 3.1.	<p>Párrafo N°2</p> <p><i>“Según el Comité Científico Asesor de Cambio Climático (2024), en las últimas tres décadas Chile ha perdido un 20% de sus humedales, y la degradación del suelo en zonas agrícolas ha reducido la productividad y aumentado la vulnerabilidad de los pequeños agricultores”</i></p>	<p>¿Cuál es la fuente de esto? Sale (2024) pero no hay bibliografía. Se entiende el valor del C4, pero un "Según el Comité" no es válido para una NDC sin un reporte, estudio, investigación, etc. de por medio.</p>
6	Ministerio de Energía	11	3. Pilar Social de Transición Socioecológica Justa. Sección 3.1.	<p>Párrafo N°4</p> <p><i>“Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile²⁷, se identificó una brecha de género del 18,9% menos en ingresos de</i></p>	<p>De acuerdo con que es una cifra importante, pero no tiene relevancia con el cambio climático. Se recomienda utilizar datos de vulnerabilidad o toma de decisiones.</p>



N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
				<i>las mujeres ocupadas con respecto a los hombres."</i>	
7	Ministerio de Energía	12	3. Pilar Social de Transición Socioecológica Justa. Sección 3.1.	Párrafo N°1	Nos parece sesgado explicitar solo lo positivo. Si bien es innegable que la descarbonización de la economía conlleva beneficios directos e indirectos significativos, como la reducción de la mortalidad y morbilidad derivado de la reducción de contaminantes locales, así como efectos positivos en otros sectores económicos, es crucial reconocer que este proceso no está exento de costos, especialmente a corto plazo. La literatura especializada advierte sobre los desafíos que implica, como el aumento del desempleo derivado del cierre de centrales termoeléctricas. Además, la infraestructura crítica necesaria para viabilizar la descarbonización puede encarecer el costo de la electricidad, impactando especialmente a los hogares con menos recursos.
8	Ministerio de Energía	13	Sección 3.2	Párrafo N°3 <i>"Las políticas climáticas bien diseñadas generan co-beneficios en la calidad de vida, reduciendo desigualdades y promoviendo un desarrollo sostenible a largo plazo, recomendando monitorear y recopilar los co-beneficios de las políticas climáticas."</i>	Revisar redacción, queda redundante.
9	Ministerio de Energía	14	Sección 3.2	Párrafo N°1	Se sugiere poner más condicional el párrafo: El anteproyecto de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ), cuyo proceso de consulta ciudadana ha concluido recientemente, podría sentar las bases para una transición de Chile hacia una sociedad sostenible, baja en carbono, consciente con el medio ambiente y resiliente. Si se implementa de manera efectiva, esta estrategia podría guiar al país en la superación de la triple crisis



N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
					mundial (pérdida de biodiversidad, cambio climático y contaminación), asegurando la aplicación de enfoques de derechos humanos, territorialidad, igualdad de género y trabajo decente
10	Ministerio de Energía	14	Sección 3.3	PTSEJ1)	No se está de acuerdo con el compromiso de implementación de una Estrategia que está aún en construcción y por tanto no se conocen sus alcances, compromisos, ni responsabilidades sectoriales, entre otros. El Anteproyecto de la ETSEJ estuvo en consulta pública hasta el 12 de diciembre de 2024 y desde el Min. Energía se plantearon diversas observaciones a ese instrumento reflejadas en el proceso de la consulta pública y en el Oficio del Min. Energía N° 97 del 20 de enero de 2025. Por tanto, en la NDC se debiera cambiar ese compromiso por algún aspecto más específico, conocido y acordado con las instituciones involucradas.
11	Ministerio de Energía	14	Sección 3.3	PTSEJ1)	Se sugiere agregar la ENTSEJ como parte del contexto y un paraguas general (sobre todo considerando que aún está en construcción) y que la contribución del pilar social sean acciones concretas y medibles sobre este desafío.
12	Ministerio de Energía	14	Sección 3.3	PTSEJ2)	Se sugiere detallar qué sería una "transición laboral justa", asimismo se sugiere que no solo sea empleos impactados por el cambio climático, si no por la transición hacia una economía baja en carbono.
13	Ministerio de Energía	14	Sección 3.3	PTSEJ2)	¿Quién se hace cargo de esta metodología? ¿cada sector? ¿estará centralizado? El sector energía, al abordar transversalmente varias industrias, puede ser implicar una tarea bastante desafiante ya que hay que contar con información específica a cada una de ellas.
14	Ministerio de Energía	14	Sección 3.3	PTSEJ3)	Ídem, si los planes contienen estas medidas, basta con que estén incluidos allí. Por otro lado, la primera ronda de Planes no tenía un lineamiento sobre reconversión o protección. Recomendamos incluir que dicho lineamiento se considere en el proceso de actualización por ahí en 2028.
15	Ministerio de Energía	15	Sección 3.3	PTSEJ4)	Sugerimos que esto sea incluido en la segunda ronda de planes porque puede tener requerimientos o definiciones ex ante.
16	Ministerio de Energía	15	Sección 3.3	PTSEJ4)	¿El plazo de esta medida no debería estar alineado con la PTSEJ2? Se propone incorporar información de grupos vulnerables de acuerdo con una metodología estandarizada a más tardar el 2027 y en PTSEJ2 se propone como plazo el 2028 para contar con una metodología de medición de variables socioeconómicas.



N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
17	Ministerio de Energía	15	Sección 3.3	PTSEJ4)	<p>Esto requiere hacer análisis de impactos de los instrumentos política pública ex-ante, rigurosos. Para ello, es necesario tener un tiempo de implementación de las políticas para visualizar de manera no sesgada los efectos y contra efectos que podría tener los instrumentos.</p> <p>Lo que se podría hacer para ese entonces es hacer un seguimiento de implementación de las medidas, sus alcances entre otros, en vez de evaluar su impacto que podría ser infructuoso.</p>
18	Ministerio de Energía	15	Sección 3.3	PTSEJ5) "Los Planes Comunales de Cambio Climático de los territorios en transición definidos en la ETSEJ, incluirán los lineamientos de la TSEJ"	<p>Se repite la misma observación respecto a PTSEJ1), no se puede vincular con una Estrategia que está aún en construcción y por tanto no se conocen sus alcances, compromisos, ni responsabilidades sectoriales, entre otros. Se propone una redacción que haga referencia a los conceptos de TSEJ, no de una Estrategia que a la fecha se desconoce.</p>
19	Ministerio de Energía	15	3.3	PTSEJ6)	<p>Sugerimos poder abordar el desafío de pasivos ambientales del proceso de descarbonización del país. En ese sentido, proponemos agregar PTSEJ6) "A 2027 se contará con planes de cierre para toda infraestructura que dé por concluidas sus operaciones, incorporando la remediación de los pasivos ambientales no cubiertos durante su operación, o bien, aquellos generados producto de dicho cierre"</p>
20	Ministerio de Energía	18	4. Componente Mitigación. Sección 4.2	Párrafo N°1 "Chile proyecta cerrar y/o reconvertir todas sus centrales a carbón para 2040..."	<p>Solicitamos cambiar "proyecta" haciendo alusión al Acuerdo Voluntario no vinculante, por favor. Se pueden basar en la redacción de Plan Sectorial de Energía:</p> <p>"Acuerdo público-privado de retiro y/o reconversión de centrales a carbón: En 2019, se materializó un acuerdo de origen voluntario entre el Gobierno de Chile y las empresas Enel Generación Chile S.A. GasAtacama Chile S.A., ENGIE Energía Chile S.A., Colbún S.A. y AES GENER S.A., en el cual se estableció: (i) que no se iniciarían nuevos proyectos de generación a carbón en el país que no cuenten con sistemas de captura y almacenamiento de carbono, (ii) término de uso de carbón al 2040 mediante el</p>



N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
					<i>cierre y/o reconversión gradual de las centrales actualmente en operación, y (iii) cronograma inicial de las primeras 8 plantas en cerrar en los primeros 5 años del acuerdo. Esta corresponde a una de las medidas más importantes en Chile para gatillar la descarbonización tanto del sector energético como de los distintos sectores que utilizan electricidad en sus consumos, siendo uno de los principales avances a la fecha y demostrando el compromiso del sector privado, así como la colaboración con el Estado. Para continuar materializando este acuerdo, se deben establecer las condiciones habilitantes que permitan prescindir del carbón sin afectar la seguridad y calidad del sistema eléctrico, lo cual se está discutiendo a través del plan de descarbonización explicado a continuación."</i>
21	Ministerio de Energía	18	4. Componente Mitigación. Sección 4.2	Párrafo N°1	Nos parece muy favorable el párrafo en este documento que señalan y reconocen el proceso de descarbonización de la matriz eléctrica de Chile a más tardar al 2040. Solicitamos amablemente que esta redacción se mantenga y se tenga especial precaución en el año, en el cierre y/o reconversión y en lo vinculante del acuerdo entre el Estado y algunas empresas.
22	Ministerio de Energía	18	4. Componente Mitigación. Sección 4.2	Párrafo N°1 <i>"...y el 47% de la capacidad instalada para la generación eléctrica y el 41% de la producción de electricidad provienen..."</i>	Favor explicitar fuente del dato.
23	Ministerio de Energía	18	4. Componente Mitigación. Sección 4.2	Párrafo N°1 <i>"...con un potencial de reducir 8 MtCO2eq anuales para 2035."</i>	Favor explicitar según qué estimaciones, proyecciones o compromisos en instrumentos de políticas públicas está basado este dato.
24	Ministerio de Energía	18	4. Componente Mitigación. Sección 4.2	Párrafo N°1	En materia de Transportes, además del importante hito del parque de buses eléctricos más grande del mundo fuera de China, y para seguir el hilo del relato anterior, se debe relevar el rol del sector transporte en las emisiones GEI a nivel nacional, tomando en cuenta el último INGEI y BTR, en donde se aprecia un



N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
					claro cambio en la tendencia, pasando a ser el subsector transporte quien más emite dentro del sector energía. En este sentido, se sugiere una contribución específica en esta materia, sobre todo tomando en cuenta que existe visión y objetivo a nivel país plasmada en la Estrategia de Electromovilidad, actualizada en 2022.
25	Ministerio de Energía	18	Sección 4.3	M1)	Se sugiere incluir acciones para identificar y remediar pasivos ambientales asociados a emisiones históricas, como suelos contaminados por combustibles fósiles o residuos de centrales termoeléctricas, así como de otras actividades identificadas como prioritarias.
26	Ministerio de Energía	19	Sección 4.3	M2)	Consideramos que es muy importante relevar la ley y sus IGCC, pero comprometer en la NDC algo que está por ley parece redundante.
27	Ministerio de Energía	19	Sección 4.3	M3)	Se sugiere especificar, es una meta muy ambigua. Según la redacción actual ¿Cómo se mediría su cumplimiento?
28	Ministerio de Energía	19	Sección 4.3	M4)	Si la participación es voluntaria, ¿no debería plantearse la medida en crear condiciones para que exista una mayor adhesión para así alcanzar la meta propuesta?
29	Ministerio de Energía	19	Sección 4.3	M5)	Dejamos este comentario en las observaciones al borrador, pero no fue modificado. Volvemos a insistir: ¿A qué se refieren con este compromiso? La ley ya fija metas, ¿se refieren a una intermedia para tener en el 2035? Considerando que el actual Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026, al alero de la Ley 21.305, tiene una meta de reducción de la intensidad energética al 2030 y al 2050. Si así fuera, mucho agradeceremos poder levantar un trabajo en conjunto con el Ministerio de Energía para que esta quede correctamente comprometida, en base a los desafíos de los primeros años de implementación de la ley y la actualización de su plan.
30	Ministerio de Energía	19	Sección 4.4	Párrafo N°2	Donde se menciona que el uso de "leña" para calefacción y cocina residencial es una de las principales fuentes de emisión de material particulado, debe modificarse por: el uso de biocombustibles sólidos de baja calidad es una de las principales fuentes de emisión de este fCVC.
31	Ministerio de Energía	19	Sección 4.4	Párrafo N°3	Se entiende el valor del C4, pero un "Según el Comité" no es válido para una NDC sin un reporte, estudio, investigación, etc. de por medio
32	Ministerio de Energía	19	Sección 4.4	Párrafo N°4	Se mencionan las fuentes del material particulado unos párrafos arriba, sin embargo, no se mencionan las



N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
					principales fuentes del metano en el país. Favor complementar.
33	Ministerio de Energía	20	Sección 4.5	M8)	Por favor, especificar el objetivo de la regulación.
34	Ministerio de Energía	21	Sección 4.5	M10)	Propuesta de redacción: <i>“Reducir cantidad residuos generados por pérdida y desperdicio de alimentos, a través de compostaje domiciliario, industrial (fertilizante y proteínas de insectos), además de biodigestores.”</i>
35	Ministerio de Energía	21	Sección 4.5	M10)	Se recomienda una medida concreta y cuantificable, así como un año base. ¿Cómo se mediría a su cumplimiento?
36	Ministerio de Energía	23	Sección 5.2	Párrafo N°5	¿Qué se está incluyendo en infraestructura? Nos preocupa que, a simple vista, nuestro sector no está considerado, aun cuando es un servicio básico. Si viene de la Meta Global de Adaptación se entiende la importancia del marco internacional, pero ello no quita fijar también prioridades nacionales.
37	Ministerio de Energía	24	Sección 5.2.1	A1). B)	Consideramos que es muy importante relevar la ley y sus IGCC, pero comprometer en la NDC algo que está por ley parece redundante.
38	Ministerio de Energía	24	Sección 5.2.1	A1). c)	<p>Nos parece una muy buena meta y ad hoc al instrumento internacional que es la NDC. Solo sugerimos que se pudiera entregar un contexto especial arriba sobre el rol de "lecciones aprendidas" en el ciclo de adaptación.</p> <p>Adicionalmente, se sugiere que sea MMA quien elabore un proceso de evaluación general con un documento de propuestas de cara al proceso de actualización, pero que tenga algún propósito concreto ex ante, por ejemplo, permitir incluir un análisis cuantitativo de la adaptación o poder analizar la costo eficiencia de la nueva ronda de PSA u otro.</p> <p>Así como está, pareciera que es lo mismo al mandato legal de evaluar y actualizar.</p>
39	Ministerio de Energía	24	Sección 5.2.1	A1). d)	Inventario nacional de impactos del cambio climático, ¿con datos históricos? Se sugiere detallar mejor este compromiso (nos parece muy interesante).
40	Ministerio de Energía	24	Sección 5.2.1	A1). e)	¿A qué se refieren con estándares y lineamientos transversales?
41	Ministerio de Energía	24	Sección 5.2.1	A1). f)	Consideramos que es muy importante relevar la ley y sus IGCC, así como los indicadores de seguimiento, pero comprometer en la NDC algo que está por ley



N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
					parece redundante. Por otra parte, el compromiso de contar con índices de resiliencia climática a 2028, nos parece que es una meta aparte porque no necesariamente están relacionadas. Por otra parte, nosotros hemos desarrollado dos estudios para desarrollar índices de resiliencia climática esto y aun no es posible. Al menos en Energía no podemos comprometerlo si la evidencia nos ha demostrado que no es tan factible con el nivel de información disponible. Se propone, en una meta aparte, establecer un trabajo para contar con una propuesta a un año por definir.
42	Ministerio de Energía	24	Sección 5.2.1	A1). g)	Se sugiere definir un tiempo. ¿Anualmente?
43	Ministerio de Energía	24	Sección 5.2.1	A1). h) “...se encontrarán en implementación mecanismos de cooperación público-privada que permitan la ejecución de acciones de adaptación, a escala nacional y territorial?”	¿A qué se refieren específicamente con el mecanismo de cooperación aludido en el párrafo?
44	Ministerio de Energía	25	5.2.1	A1.j)	Revisar si es que se debería agregar como un literal más el compromiso “A 2035, Chile fortalecerá el monitoreo y los sistemas de alerta temprana de riesgos asociados al cambio climático, y habrá comenzado la implementación de intervenciones para aumentar la resiliencia.”, que se menciona entre los literales j) y k).
45	Ministerio de Energía	25	Sección 5.2.2	A2) a)	Se sugiere revisar en base a la experiencia de Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos y Planes Estratégicos de Recursos Hídricos.
46	Ministerio de Energía	25	Sección 5.2.2	A2) b)	¿Se homologará el Certificado Azul que entrega la ASCC al compromiso propuesto en el literal b)?
47	Ministerio de Energía	25	5.2.2	A2) f)	En el literal f), cuando hacen referencia a “cada proyecto de infraestructura pública para aguas” ¿Se incluyen a los Servicios Sanitarios Rurales, SSR, en esa referencia a “proyecto”?
48	Ministerio de Energía	26	5.2.4	A4)	Se sugiere revisar el porcentaje del compromiso propuesto, ya que, en comparación con otros



N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
					compromisos y el periodo de obtención, es bajo proponer solo un 50% al 2035.
49	Ministerio de Energía	27	Sección 5.2.3.	Párrafo N°1	¿No hay nada en torno a SBAP?
50	Ministerio de Energía	27	Sección 5.2.3.	A5)	Se sugiere una meta más concreta y que sea posible cuantificar en este punto. ¿Qué es implementar y acelerar en este contexto? ¿A través de qué instrumento, política, programa, plan o mecanismo se implementará? Se debería mencionar alguna política o instrumento en específico, para evitar la generalidad.
51	Ministerio de Energía	27	5.2.4	A6)	¿A través de qué instrumento, política, programa, plan o mecanismo se propone el incorporar “prácticas sustentables como la agroecología y la agricultura regenerativa”? Se debería mencionar alguna política o instrumento en específico, para evitar la generalidad.
52	Ministerio de Energía	29	Sección 6.1.2.1	14)	Se sugiere mejorar esta meta, como está redactada no entendemos a qué apunta ni entrega antecedentes de por qué es necesaria.
53	Ministerio de Energía	29	Sección 6.1.2.1	15)	Nos parece que comprometer el cumplimiento de instrumentos nacionales existentes está fuera de lugar. Sin perjuicio de ello, apoyamos el relevar su importancia o proponer mejoras. Por otro lado, por como se propone la redacción, lo indicado no es un compromiso como tal.
54	Ministerio de Energía	31	Sección 6.1.2.2	16)	¿No pareciera un año objetivo demasiado lejano? Las turberas requieren protección urgente ahora, sugerimos acotar a 2028 dado que es un sistema de información.
55	Ministerio de Energía	32	Sección 6.2	18)	¿A qué se refieren con restauración ecológica para la recarga hídrica? Especificar, por favor.
56	Ministerio de Energía	37	Sección 7.3	MI1)	Consideramos que es muy importante relevar la ley y sus medios de implementación, pero comprometer en la NDC algo que está por ley parece redundante.
57	Ministerio de Energía	38	Sección 7.3	MI1) c)	Consideramos que la estrategia es suficiente y el plan de acción es extender su (inicio de) implementación. Sugerimos que se comience implementación sin necesidad de un plan, dado que ello surge en el proceso mismo.
58	Ministerio de Energía	38	Sección 7.3	MI1) d)	¿Por qué mejor no trabajar por incluir preguntas específicas en instrumentos existentes? como el Censo u otros varios que aplicarían.



N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
		38	Sección 7.3	MI1) e)	Podría agregarse con representación subnacional, al menos, a nivel de sector público.
59	Ministerio de Energía	38	Sección 7.3	MI2) a)	¿Qué significa esto? No se entiende la meta. ¿Crear un fondo, por ejemplo? Se solicita se incorpore al Ministerio de Energía durante la implementación del compromiso mencionado, debido a que se cuenta con información agregada de los consumos energéticos de diversos sectores productivos, gracias a la Ley sobre Eficiencia Energética (ver reporte publico 2024 avances sge final.pdf). Con esta información podemos aportar a la priorización de sectores productivos que requieren de transferencia tecnológica para descarbonizar sus procesos.
61	Ministerio de Energía	38	Sección 7.4	MI2) b)	¿Qué significa esto? No se entiende la meta. ¿Crear un fondo, por ejemplo? Debido a que ya se cuenta con varios instrumentos de fomento para “la adopción de tecnologías existentes a nivel local y mundial.”, se sugiere cambiar la redacción por: b) A 2030, Chile fortalecerá y/o adaptará los mecanismos e instrumentos de fomento para fomentar la adopción de tecnologías existentes a nivel local y mundial.
62	Ministerio de Energía	39	Sección 7.4	MI2) d)	Nos parece redundante comprometer implementación y evaluación de algo comprometido en la ECLP.
63	Ministerio de Energía	39	Sección 7.5	Párrafo N°1	Sugerimos incorporar un compromiso que se haga cargo de financiamiento para la acción climático o de la implementación de LMCC.
64	Ministerio de Energía	39	Sección 7.5	MI3)	¿Esto sería la actualización de la Estrategia que Ministerio de Hacienda terminó hace un tiempo?
65	Ministerio de Energía	39	Sección 7.5	MI3) a)	¿Derivados de la implementación de los IGCC? Consulta porque en energía muchos (si no todos) los proyectos sectoriales aplican, pero no derivan el Instrumento como tal. Se sugiere especificar y añadir tanto etapa del proyecto como año base.
66	Ministerio de Energía	40	Sección 7.5	MI3) b)	Se sugiere definir encargado del corredor de financiamiento climático
67	Ministerio de Energía	40	Sección 7.5	MI3) d) “A 2030, Chile habrá incorporado el análisis del gasto público e inversión climática a proyectos	¿Qué será un proyecto vinculado a un IGCC? En sectores atomizados y privados no es tan fácil entender en qué categoría entra algo.



N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
				<i>vinculados con la implementación de los compromisos climáticos de los distintos IGCC. “</i>	
68	Ministerio de Energía	40	Sección 7.5	MI3) f)	Se sugiere especificar qué tipo de incentivos se comprometen para el sector privado
69	Ministerio de Energía	42	Sección 8	SN1)	Respecto del compromiso de finalizar la elaboración de los PARCCS, y el inicio de la implementación de sus acciones, consideramos que es muy importante relevar la ley y sus IGCC, pero comprometer en la NDC algo que está por ley parece redundante.
70	Ministerio de Energía	42	Sección 8	SN3)	Esto requiere modificación reglamentaria y una norma por GEI.
71	Ministerio de Energía	42	Sección 8	SN4)	Consideramos que es muy importante relevar la ley y sus IGCC, pero comprometer en la NDC algo que está por ley parece redundante. Revisar si el compromiso es realmente cumplible para las 345 municipalidades del país, especialmente aquellas que no cuentan con los recursos económicos y de conocimiento técnico para abordar la elaboración del plan.
72	Ministerio de Energía	42	Sección 8	SN5)	También sería bueno fortalecer y formalizar el vínculo con los CORECC, para que efectivamente pueda permear en las futuras actualizaciones de PARCC/PACCC. También se sugiere evaluar la posibilidad de comprometer apoyo técnico en la formulación de proyectos. De nuestra experiencia en general (y en particular durante el desarrollo del PSMYA) es la mayor brecha actual.
73	Ministerio de Energía	42	Sección 8	SN6)	Se sugiere revisar con el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa.
74	Ministerio de Energía	42	Sección 8	SN7)	Respecto del compromiso de elaborar una herramienta comunal de Huella Chile para estimar inventarios GEI a nivel municipal, ¿Esto no debiera más bien emanar del proceso de INGEI que del sistema de certificación voluntario?
75	Ministerio de Energía	42	Sección 8	SN7)	Se sugiere que los inventarios comunales también se puedan fortalecer mediante otras metodologías o estándares, como por ej. a través del Protocolo Global para Inventarios a Escala Comunitaria
76	Ministerio de Energía	42	Sección 8	SN8)	¿con qué frecuencia el programa de formación técnica? Se sugiere pueda ser de carácter anual.
77	Ministerio de Energía	43	Sección 9	Párrafo N°2	Se sugiere agregar en nota al pie el enlace para acceder al estudio mencionado, para coherencia del



N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
					resto del documento. El estudio documento "Apoyo a la elaboración de escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero para el anteproyecto de Contribución Determinada a Nivel Nacional", elaborado por el Centro de Energía de la Universidad de Chile en diciembre de 2024, es el único que no cuenta con enlace de acceso.
78	Ministerio de Energía	44	Sección 9	Párrafo N°1	Se debe indicar el significado de la sigla BTR, ya que no se menciona en el texto y no se entiende a qué hace referencia, toda vez que la sigla BTR es por el concepto en inglés de Biennial Transparency Report, y en español se debería mencionar como informe bienal de transparencia.



Observaciones de forma/redacción

N	Institución	N° Página	Capítulo o sección	Párrafo o contribución	Observación y/o Propuesta
1	Ministerio de Energía				Agregar numeración de páginas
2					Se debe revisar en todo el texto la forma de escribir tCO ₂ eq, CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O ya que aparece escrito de distintas formas a través del texto.
3	Ministerio de Energía	2	1. Prólogo	Párrafo N°3	Agregar palabra "de" (que quede cierre de las termoeléctricas)
4	Ministerio de Energía	3	1. Prólogo	Párrafo N°3	Como sugerencia cambiaría relevar por priorizar. El concepto relevar significa reemplazar y lo que se quiere decir es dar importancia
5	Ministerio de Energía	3	1. Prólogo	Párrafo N°4	Está redundante la palabra implementación, pondría "aplicará" la estrategia
6	Ministerio de Energía	3	1. Prólogo	Párrafo N°5	Se debe corregir la redacción de la frase que inicia el párrafo: "Adicionalmente, esta NDC incorpora compromisos en el componente subnacional para la creación de capacidades y la consolidar una gobernanza multinivel..."
7	Ministerio de Energía	3	1. Prólogo	Párrafo N°5	Eliminar el artículo "la".
8		3	1. Prólogo	5to párrafo	Se debe corregir la nota al pie "(IPCC,2023)2."
9		4	1 Prólogo	Párrafo N°1 y 2	Agregar un espacio entre el primer y segundo párrafo
10	Ministerio de Energía	5	2. Circunstancias Nacionales	Párrafo N°2	Separar dos palabras que están juntas, dice "lacarbono" neutralidad
11	Ministerio de Energía	6			Nota al pie número 6: se sugiere aumentar tamaño letra, al mismo tamaño de las otras notas al pie
12	Ministerio de Energía	9		Párrafo N°4	Corregir la palabra Ambition (actualmente tiene una c demás)
13	Ministerio de Energía	12	3. Pilar Social	Párrafo N°3	Eliminar palabra proceso, está repetida
14	Ministerio de Energía	13	3.2	Párrafo N°2	Se contabilizan 16 principios jurídicos identificados por la



					separación del "; "Quizás separé uno que va junto, sugiero contar nuevamente.
15	Ministerio de Energía	13	3.2	Párrafo N°4	Agregaría un "la". Ahora dice El anteproyecto de Estrategia Nacional
16	Ministerio de Energía	14	3.2	Párrafo N°2	Revisar la redacción del 2do párrafo, ya que no se entiende la segunda parte en la que mencionan la OIT. Agregar punto al final del párrafo. Revisar las notas al pie, ya que hay palabras que están incompletas.
17	Ministerio de Energía	17	4.2 Visión a largo plazo en materia de mitigación: neutralidad de emisiones de GEI al 2050	Párrafo N°5	Agregaría un "en", para que quede en consecuencia
18	Ministerio de Energía	21	4.5	Frase al inicio de la página	Se debe traducir "Global Methane Pledge" como "Compromiso mundial sobre el metano" y dejar el texto en inglés entre paréntesis.
19	Ministerio de Energía	22	5.1	Párrafo N°5	Arreglar la redacción de la frase: "y la obligación de elaborar e implementar planes estratégicos de recursos hídricos en cuenca, en cada una de las 101 cuencas del país."